

CLAUSULA ADICIONAL N° 2 AL CONTRATO No 202100238

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600091116 de 2021.
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta 30 de junio de 2022
ALIADO PROVEEDOR	SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S.
NIT:	900.452.208-9
CONTRATO No:	202100238
OBJETO DEL CONTRATO:	Mantenimiento Preventivo y Correctivo, sostenimiento, y suministro de elementos para los Subsistemas Tecnológicos Piso 10, 12 y sótano de la secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín-Bolsa de Repuestos.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta 31 de diciembre de 2021.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOS MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS (\$2.011.690) IVA INCLUIDO.
CLAUSULA ADICIONAL 1:	Ampliación: Plazo: 28 de febrero del 2022 Adición: TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$37.219.965) IVA INCLUIDO.
CLAUSULA ADICIONAL 2:	Ampliar: Hasta el 30 de abril de 2022
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	30 de abril de 2022
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L (\$39.231.655) IVA INCLUIDO.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 2 a Contrato No.202100238, cuyo objeto es "Mantenimiento Preventivo y Correctivo, sostenimiento, y suministro de elementos para los Subsistemas Tecnológicos Piso 10, 12 y sótano de la secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín-Bolsa de Repuestos" por la cual se modifica el plazo de ejecución, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. Entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y la sociedad SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S, el 22 de octubre de 2021, celebraron

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 34 48

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín- Antioquia

el Contrato Nro. 202100238 cuyo objeto es "Mantenimiento Preventivo y Correctivo, sostenimiento, y suministro de elementos para los Subsistemas Tecnológicos Piso 10, 12 y sótano de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín- Bolsa de Repuestos." El plazo inicial del contrato se pactó hasta el 31 de diciembre de 2021 y su valor ascendió a la suma de **DOS MILLONES ONCE MIL SEICIENTOS NOVENTA PESOS (\$2.011.690) IVA INCLUIDO.**

- B. El contrato N° 202100238 surgió como necesidad manifestada por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín, con cargo al Contrato Interadministrativo N° 4600091116 de 2021, cuya fecha de terminación inicial fue 31 de diciembre de 2021.
- C. El 17 de diciembre de 2021, entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y la ESU, se suscribió la ampliación al Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022, en virtud de ello el 30 de diciembre del 2021 mediante cláusula N° 1 se prorrogó el plazo del Contrato N°202100238 hasta la fecha del contrato Interadministrativo.
- D. El 25 de febrero de 2022, entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y la ESU, se suscribió la ampliación al Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, hasta el 30 de junio de 2022, por lo que es menester dar continuidad a los servicios prestados por el proveedor SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S hasta el 30 de abril del 2022.
- E. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato, mediante escrito radicado No. 2022001674 presentó justificación y la recomendación que fue anexada al informe de evaluación presentado en el Comité de Contratación, para ampliar el contrato hasta el 30 de abril del 2022.
- F. Que la presente Cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Modificar el plazo del Contrato No.202100238 en el sentido de ampliarlo hasta el 30 de abril de 2022.

SEGUNDO: El contratista deberá realizar las modificaciones a las garantías expedidas para el contrato N° 202100238, conforme con lo indicado en la presente cláusula adicional.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 34 48


Info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín - Antioquia

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el veintiocho (28) del mes de febrero de 2022.


MARELBI VERBEL PEÑA
Gerente (E)


HUEIMAN MONTOYA MONTOYA
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - secretario general

Aprobó: John Jaime Tuberquia - Supervisor Contrato 20210026717C

Revisó: Erika Natalia Ramírez - Asesora de Gerencia

Revisó: Henedy Johana Taborda - Abogada - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Héctor Cifuentes Herron - Profesional Universitario - Unidad Estratégica de Servicios logísticos

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

